



REPUBLIC OF CUBA
Permanent Mission to the United Nations
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016

Nota No. 923/2020

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda a la Secretaría de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a las notas UNW/2020/002 del 21 de abril de 2020 y UNW/2020/0004 del 21 de mayo de 2020, en las que se solicita información para el informe del Secretario General sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, la trata de mujeres y niñas y la eliminación de la mutilación genital femenina, en virtud de las resoluciones 73/148, 73/146 y 73/149 adoptadas por la Asamblea General.

Al respecto, la Misión de Cuba tiene a bien trasladar los comentarios siguientes:

1. Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

- La promoción y protección de los derechos de la mujer ha sido una prioridad del Estado cubano, incluyendo el combate a la discriminación y la violencia contra la mujer.
- La violencia contra la mujer se aborda como parte del Grupo Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, cuya labor continúa fortaleciéndose en la capacitación, el trabajo educativo-preventivo, la atención, la investigación, la legislación y la divulgación sobre la temática.

**Secretaría de las Naciones Unidas
Nueva York**

- Dicho Grupo tiene carácter multisectorial, lo cual contribuye a lograr mayor integralidad y efectividad en las acciones multidisciplinarias que requiere la prevención y atención de esta problemática y fundamentar propuestas a otros organismos.
- Esto posibilita canalizar los objetivos y tareas trazadas a través de las estructuras y funciones de cada organismo y organización que lo componen, hasta llegar a las personas en la comunidad, tales como maestros, médicos, policías, jueces, fiscales, entre otros, así como fortalecer la capacitación en el tema a dirigentes y especialistas de dichas organizaciones e instituciones.
- Como parte de los esfuerzos para continuar abordando esta cuestión, el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) y la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) aplicaron la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género 2016, que incluyó módulos sobre el uso del tiempo y la violencia. Según la encuesta, el tipo de violencia contra la mujer que prevalece en las relaciones de pareja es la psicológica y, en segundo lugar fueron declaradas las manifestaciones de violencia económica.
- En el ámbito penal también se ha continuado trabajando. El sistema automatizado del Ministerio del Interior para el registro de denuncias de hechos delictivos a nivel nacional y otros eventos de interés policial no constitutivos de delitos (muertes, lesiones y daños accidentales, ausentes a domicilios y suicidios), recoge los datos de víctimas y procesados; da seguimiento al proceso investigativo y de instrucción penal; y posibilita realizar análisis temáticos y evaluaciones por tipologías delictivas, entre ellas las conductas relacionadas con actos de violencia contra la mujer.
- La cuestión de la violencia de género se ha abordado de una manera integral, con un enfoque educativo y preventivo. Por ejemplo, se han celebrado varias Conferencias Internacionales sobre "Mujer, Género y Derecho", organizada por la Unión Nacional de Juristas de Cuba. Al respecto, en 2016 la Coordinadora Residente para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en Cuba participó en la

VI Conferencia y otorgó el Premio *ÚNETE al Compromiso con la Igualdad y la no violencia de género de Naciones Unidas* al Proyecto Género y Derecho: Justicia en Clave de Género, garantía de igualdad entre mujeres y hombres.

- La Federación de Mujeres Cubanas (FMC) es el Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer que ha sido efectivo en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en nuestra sociedad.
- Las víctimas de la violencia reciben orientación y/o ayuda de: Oficinas de la Federación de Mujeres Cubanas, en particular sus Casas de Orientación a la Mujer y la Familia; las Comisiones Municipales de educación sexual; los Servicios de Orientación y Terapia Sexual; los Consultorios del Médico de la Familia; los Centros Comunitarios de Salud Mental; las Oficinas de Atención a los Derechos Ciudadanos de las Fiscalías Municipales y los Órganos de la Policía Nacional Revolucionaria.
- La labor de la Editorial de la Mujer de la FMC ha posibilitado divulgar varias acciones dirigidas a transformar estereotipos de género. En este sentido, se ha trabajado con especial intencionalidad con el personal vinculado a los medios de comunicación. Además, expertas de la FMC han impartido varias capacitaciones sobre igualdad de género a cientos de periodistas, guionistas, artistas y directivos de los medios de comunicación.
- No obstante, sigue siendo un reto que en todos los programas y proyectos de capacitación que se realizan en los organismos se incorporen estos temas de sensibilización, y transversalizar en las políticas públicas una adecuada perspectiva de género que garantice una real comprensión de la importancia que reviste para el desarrollo la transformación de las relaciones de poder de lo masculino y lo femenino.

2. Trata de mujeres y niñas.

- Cuba está consciente de que la trata de personas y, en particular, la explotación sexual contra mujeres y niñas constituyen formas de maltrato y violencia de género susceptibles de generar daños físicos, psíquicos y